

MERCAGRANADA, S.A.

**INFORME TÉCNICO SOBRE LAS OFERTAS
PRESENTADAS PARA LA CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS DE UN CORREDOR O CORREDURÍA DE
SEGUROS, AGENTE DE SEGUROS O COMPAÑÍA DE
SEGUROS PARA LA MEDIACIÓN EN LOS SEGUROS
PRIVADOS A CONTRATAR POR MERCAGRANADA,
S.A..**

EXPEDIENTE 3/2014

AREA FINANCIERA Y TECNICA

10/12/2014

Contenido

1.- ANTECEDENTES	2
2.- OBJETO DEL PRESENTE INFORME	3
3.- METODOLOGÍA.....	3
3.1.- OFERTA ECONÓMICA: Hasta. 70 puntos.....	3
3.2.- VALORACIÓN TÉCNICA: Hasta 25 Puntos:.....	3
3.3.- Plan de Administración del Programa y Gestión de siniestros y Pólizas .Hasta 5 puntos	4
4.-EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.....	5
4.1.- Oferta económica.....	5
4.2.- VALORACIÓN TÉCNICA: Hasta 25 Puntos:.....	6
4.3.- Plan de Administración del Programa y Gestión de siniestros y Pólizas .Hasta 5 puntos	6
4.4. RESUMEN DE PUNTUACIÓN	7
5.- CONCLUSIONES	7

1.-ANTECEDENTES

Se convoca el siguiente concurso con el objeto de contratar la prestación a MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE GRANADA, S.A., en adelante (MERCAGRANADA), por parte de un Corredor de Seguros o Correduría de Seguros (debidamente autorizados para el ejercicio de la actividad de mediación), Agente de seguros o Compañía de Seguros, de los servicios de mediación consistentes en el asesoramiento preparatorio de la formalización de contratos de seguros privados, así como la posterior asistencia al tomador del seguro, al asegurado o al beneficiario del seguro, de acuerdo con lo previsto en la Ley 26/2006, de 17 de julio, de mediación de seguros y reaseguros privados, y cuyo detalle, con el siguiente:

Proyecto de un plan de seguros que abarque desde el 1 de enero de 2015 hasta el 31 de diciembre de 2016., para las siguientes modalidades de contratos:

- LOTE 1: Seguro Daños Materiales en modalidad Todo Riesgo, incluido Instalaciones, Maquinaria y Mercancías en cámaras frigoríficas, propias y de terceros.
- LOTE 2: Seguro de Responsabilidad Civil General, incluida reclamación de daños por cualquier importe. La aseguradora, indemnizará a Mercagranada los siniestros bajo franquicia, (de importe igual o inferior a la misma), sin perjuicio de que pueda recuperar sus importes actuando contra los causantes de los daños.
- LOTE 3: Seguro de Responsabilidad Civil Medioambiental y civil por contaminación, así como reclamación de daños.
- LOTE 4: Seguro de Responsabilidad Civil de Administradores y Directivos.

Cada modelo de seguro constituirá un lote para ofertar, pudiendo ofertar por uno, dos, tres o por la totalidad de los lotes.

Con fecha 10 de noviembre de 2014 presentaron ofertas las siguientes empresas:

WILLIS IBERIA, S.A.

AON GIL Y CARVAJAL, S.A.

La Mesa de Contratación constituida al efecto se reúne el pasado día 12 de noviembre a las 11:00 h.

Una vez analizada la documentación presentada y las ofertas económicas, se establecen los defectos subsanables que presentaban las empresas Willins Iberia, S,A y Aon Gil y Carvajal, S.A y se les da el plazo establecido por ley.

Ambas empresas presentan en tiempo y forma la documentación solicitada.

2.- OBJETO DEL PRESENTE INFORME

La Mesa encomienda al Área Financiero y Técnico de esta Sociedad, la elaboración de Informe Técnico comparativo y de evaluación de las ofertas admitidas, que deberá presentarse ante dicha Mesa el día 10 de diciembre de 2014.

3.- METODOLOGÍA

Los criterios establecidos en el Pliego de Condiciones para valorar cada oferta se clasifican en:

3.1.- OFERTA ECONÓMICA: Hasta. 70 puntos.

- a) Importe anual primas del Proyecto de un plan de seguros (sin revisión de precios para la segunda anualidad), con un **máximo de 60 puntos**.

Para valorar las especificaciones económicas, se tendrá en cuenta el importe total de la oferta para cada caso, asignándole hasta el máximo de puntos en cada caso mediante la siguiente fórmula matemática:

$$\text{Puntos Oferta A} = (\text{máx. puntuación posible}) \times (\text{Oferta más baja}) / (\text{Oferta A})$$

Fórmula de valoración de los puntos asignados al precio

A las proposiciones con valores anormales o desproporcionados, de acuerdo con el art. 85 del RGLC, les será de aplicación lo dispuesto en el artículo 136 apartados 3 y 4 de la LCSP.

- b) Propuesta económica de comisión de retorno a Mercagranada por no siniestralidad, con un **máximo de 10 puntos**. Se darán los puntos de forma proporcional, a mayor retorno económico más puntos.

3.2.- VALORACIÓN TÉCNICA: Hasta 25 Puntos::

Repartiéndose de la siguiente forma:

- B.1) Ampliación de Coberturas, ámbito, Límites, Sublímites, Retroactividad .
Hasta 15 puntos**

- Se valorará de 0 a 15 puntos otorgando la máxima puntuación a la oferta que realice el mayor aumento sobre los mínimos fijados en el pliego de

prescripciones técnicas donde se especifican las condiciones, cobertura y capitales asegurados y franquicias, valorándose el resto de las ofertas en función decreciente a la proximidad de su oferta respecto a las indicadas.

- En la valoración se tendrá en cuenta tanto el análisis cualitativo como cuantitativo de las ofertas, mayor número de ampliaciones de los límites y sub-límites y su importancia y/o beneficio, retroactividad, etc.

B.2) Disminución y reducción de Exclusiones. Hasta 10 puntos

- Se valorará de 0 a 10 puntos otorgando la máxima puntuación a la oferta que proponga el menor número de exclusiones, valorándose el resto de las ofertas en función decreciente a la proximidad de su oferta respecto a la indicada.
- En la valoración se tendrá en cuenta tanto el análisis cualitativo como cuantitativo de las ofertas, menor número de exclusiones, importancia de la limitación o restricción que imponen las exclusiones ofertadas, etc.

**3.3.- Plan de Administración del Programa y Gestión de siniestros y Pólizas
.Hasta 5 puntos**

Incluirá los servicios adicionales sobre los establecidos en el pliego de prescripciones técnicas. Programa de gestión de siniestros y pólizas; estructura del mediador al servicio de las necesidades de Mercagránada así como medios humanos propuestos para la ejecución del contrato.

A los efectos de valoración, **el licitador deberá rellenar y presentar con carácter obligatorio, el Cuadro Resumen de la Oferta Técnica**, indicando en el caso de Mediadores de Seguros o Agentes de Seguros la Compañía Aseguradora, conforme al **Anexo II** del presente Pliego, indicando en detalle las mejoras introducidas para su valoración.

En todos los casos se puntuará en función de lo ofertado sin que sea necesario puntuar con el máximo a ninguna de ellas.

4.-EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

4.1.- Oferta económica

IMPORTE DE LAS OFERTAS:	TOPE LICITACIÓN	WILLIS IBERIA, S.A.	AON GIL Y CARVAJAL, S.L.
LOTE Nº 1: Todo Riesgo Daños Materiales	13.000 €	12.798,17	0
LOTE Nº 2: Responsabilidad Civil General	2.500 €	3.033 €	0
LOTE Nº 3: Responsabilidad Civil Medioambiental	2.300 €	0	2.216,41 €
LOTE Nº 4: Responsabilidad Civil Administradores	3.000 €	2.812,97	2.919,13

Tabla nº 1: Precios Ofertados

Como puede observarse el lote nº 2, responsabilidad civil general, supera el tope de licitación solicitado en el pliego de condiciones, de lo que se informa a la Mesa.

Por tanto se pasa a estudiar si cumplen el resto del pliego las ofertas siguientes:

Lote nº 1: Todo riesgo Daños materiales: Willis Iberis, S.A.

Lote nº 3: Responsabilidad civil medioambiental: Aón Gil y Carvajal, S.L.

Lote nº 4: Responsabilidad Civil Administradores: Willis Iberia, S.A. y Aón Gil y Carvajal, S.L.

a) Importes primas de seguros:

La puntuación de la oferta económica queda de la siguiente manera:

puntuación	TOPE LICITACIÓN	WILLIS IBERIA, S.A.	AON GIL Y CARVAJAL, S.L.
LOTE Nº 1: Todo Riesgo Daños Materiales	60	60	0
LOTE Nº 3: Responsabilidad Civil Medioambiental	60	0	60
LOTE Nº 4: Responsabilidad Civil Administradores	60	60	57,82

Tabla nº 2: Puntuaciones por ofertas económicas

b) Propuesta económica de comisión de retorno a Mercagranada por no siniestralidad, con un **máximo de 10 puntos**. Se darán los puntos de forma proporcional, a mayor retorno económico más puntos

<i>puntuación</i>	TOPE LICITACIÓN	WILLIS IBERIA, S.A.	AON GIL Y CARVAJAL, S.L.
LOTE Nº 1: Todo Riesgo Daños Materiales	10	10	0
LOTE Nº 3: Responsabilidad Civil Medioambiental	10	0	0
LOTE Nº 4: Responsabilidad Civil Administradores	10	0	0

Tabla nº 3: Puntuaciones por ofertas económicas de comisión de retorno

4.2.- VALORACIÓN TÉCNICA: Hasta 25 Puntos::

4.2.1) Ampliación de Coberturas, ámbito, Límites, Sublímites, Retroactividad . Hasta 15 puntos

<i>puntuación</i>	TOPE LICITACIÓN	WILLIS IBERIA, S.A.	AON GIL Y CARVAJAL, S.L.
LOTE Nº 1: Todo Riesgo Daños Materiales	15	15	0
LOTE Nº 3: Responsabilidad Civil Medioambiental	15	0	15
LOTE Nº 4: Responsabilidad Civil Administradores	15	6,67	10

Tabla nº 4: Puntuaciones por ampliación de coberturas, ámbito, límites, sublímites, retroactividad.

4.2.2) Disminución y reducción de Exclusiones. Hasta 10 puntos

<i>puntuación</i>	TOPE LICITACIÓN	WILLIS IBERIA, S.A.	AON GIL Y CARVAJAL, S.L.
LOTE Nº 1: Todo Riesgo Daños Materiales	10	0	0
LOTE Nº 3: Responsabilidad Civil Medioambiental	10	0	0
LOTE Nº 4: Responsabilidad Civil Administradores	10	0	0

Tabla nº 5: Puntuaciones por disminución y reducción exclusiones

4.3.- Plan de Administración del Programa y Gestión de siniestros y Pólizas .Hasta 5 puntos

<i>puntuación</i>	<i>TOPE LICITACIÓN</i>	<i>WILLIS IBERIA, S.A.</i>	<i>AON GIL Y CARVAJAL, S.L.</i>
LOTE Nº 1: Todo Riesgo Daños Materiales	13.000 €	5	0
LOTE Nº 3: Responsabilidad Civil Medioambiental	2.300 €	0	5
LOTE Nº 4: Responsabilidad Civil Administradores	3.000 €	5	5

Tabla nº 6: Puntuaciones por plan de administración del programa y gestión de siniestros y polizas

4.4. RESUMEN DE PUNTUACIÓN

Resumiendo las puntuaciones obtenidas en los apartados anteriores se obtiene las tablas que a continuación se detallan para cada lote.

<i>puntuación</i>	<i>TOPE LICITACIÓN</i>	<i>WILLIS IBERIA, S.A.</i>	<i>AON GIL Y CARVAJAL, S.L.</i>
LOTE Nº 1: Todo Riesgo Daños Materiales	100 pts	90	0
LOTE Nº 3: Responsabilidad Civil Medioambiental	100 pts	0	80
LOTE Nº 4: Responsabilidad Civil Administradores	100 pts	71,77	72,82

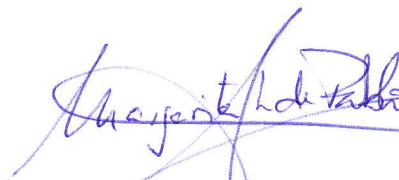
Tabla nº 7: Resumen de puntuaciones

5.- CONCLUSIONES


Las empresas que se proponen a la mesa de contratación que cumplen el pliego de condiciones y han obtenido la puntuación total mencionada en la tabla nº 7 Resumen de puntuaciones son las siguientes:

- Willis Iberia para el Lote Nº 1
- Aon Gil y Carvajal para los Lotes Nº 3 y 4

De lo que se informa a la Mesa para su conocimiento, en Granada a 10 de Noviembre de 2.014


Margarita López de Pablo López


Miguel Valverde Herrera


Juan Cosano Aranda

CUADRO DE MEJORAS OFERTADAS

CONDICIONES DE COBERTURAS Y FRANQUICIAS:

	PLIEGO	WILLIS IBERIA	Mejoras	AON	Mejoras
1				Incluido	1
2				Incluido	2
3				Ver suplemento de modificación	3
4				Ver suplemento de modificación	4
5				15% 250.000€	5
6			1		
7			2		
8	20.000,00 €	10% max.900.000 €	3	Sin sublímite	6
9	150.000,00 €	Sin sublímite	4		
10			5		
11	250.000,00 €	300.000 €	6	6 años	7
12	100.000,00 €	Sin sublímite	7		
13	15.000,00 €	Sin sublímite	8	Sin sublímite	8
14	30.000,00 €	Sin sublímite			
15				15% Sin sublímite	9
16				15% Sin sublímite	10
17				15% Sin sublímite	11
18				15% 600.000€	12
			6,67		10,00

MAXIMO 18 MEJORAS 15 PUNTOS